CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 19 de noviembre de 2021. Paso a despacho del señor juez informándole que el apoderado de la parte demandante, presentó memorial solicitando que se dé trámite a la petición de emplazamiento del demandado JONATTAN ELIECER RUBIO SÁNCHEZ, realizada el pasado 28 de septiembre de 2021, solicita además que se le corra traslado de la contestación del demandado JHON JAIRO IBARRA PORTILLA. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE

Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio número: 1028

ASUNTO : PRECISIONES

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE : DIANA LIZETH GARCES CAICEDO

DEMANDADO: JONATHAN ELIECER RUBIO SÁNCHEZ

JHON JAIRO IBARRA PORTILLA

RADICACIÓN : 765203103003-2019-00188-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, se hace imperioso informarle al memorialista que la solicitud de emplazamiento del demandado JONATHAN ELIECER RUBIO SÁNCHEZ, fue resuelta desde el pasado 4 de octubre de 2021, mediante auto No. 824, notificado por estado electrónico No. 121.

De igual manera y en el mismo proveído, se tuvo por contestada dentro del término, la demanda por parte del apoderado judicial del demandado JHON JAIRO IBARRA PORTILLA, y se informó que de las contestaciones al presente proceso, se les correrá traslado de manera conjunta, cuando se integre el contradictorio con toda la parte demandada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA

Palmira, (Valle) 23-11-2021 . Notificado por anotación en ESTADO No. 141 de la misma fecha.

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria